



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, diciembre 03 de 2014

ACUERDO N° 183 - 38 - 2014

MAT.: Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado", Rol N° 400.209-1, de la comuna de Chiguayante, actualmente situada en el establecimiento ubicado en Pasaje Tres Casa N° 6491, Valle del Sol, comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente por el contribuyente don Tomás Segundo Fuentes Yévenes, R.U.T. N° 6.233.016-3, en el local comercial situado en Calle San Martín N° 4936, Valle La Piedra 2, comuna de Chiguayante, la cual, previamente, está informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 80-2014, de fecha 10 de Noviembre del presente año, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv